ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CVI-446--2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA – ESTRATEGIA SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR

PARTE DEL CONVENIO	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA
NIT o C.C.	8999994328
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS PARA LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS IED OFICIALES, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de julio de 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	N/A
NO. Y FECHA CDP	7100081497 del 8 de julio de 2026
NO. Y FECHA CDP REGALÍAS	1326 del 7 de julio de 2026
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600037816 del 16 de julio de 2026
No. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL REGALÍAS	4126 del 16 de julio de 2026
VALOR DEL CONVENIO	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($222.795.450)
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($222.795.450)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	90 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE INICIO	16 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 de diciembre 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	05 de diciembre 2026
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACÍON	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONVENIO	N/A
ADICIÓN	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CVI-446--2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA – ESTRATEGIA SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR

NO. Y FECHA CDP	N/A
NO. Y FECHA CDP REGALÍAS	N/A
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
No. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL REGALÍAS	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	**Terminación**

Tipo de Modificación	Justificación	Fecha
Terminación	Se requiere tramitar la terminación del Convenio Interadministrativo SE-CD-CVI-446-2026, en virtud de la decisión adoptada de mutuo acuerdo por las partes.	**06/08/2026**

GARANTÍAS	SI _____ NO__X__
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS	SI _____ NO__X__
EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES	N/A
SUPERVISOR O INTERVENTOR	JULIETH ALEXANDRA MARTÍNEZ GÓMEZ

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., GENNY MILENA PADILLA REINOSO con C. C. No. 65.828.981, en su calidad de SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y CESAR EDUARDO SIMANCAS ROBLES identificado con C.C. No. 80.108.341, en su calidad de Alcalde Encargado del MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA(Cundinamarca) con Nit.8999994328 y como Representante Legal del mismo, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente convenio.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en la solicitud de terminación de fecha 22 de Julio de 2026, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que, de acuerdo con el acta de terminación suscrito por el Supervisor del convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CVI-446--2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA – ESTRATEGIA SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ÓRDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
	TOTAL	$ 0

No se realizaron pagos debido a que durante la ejecución del convenio no se adelantaron actividades a cargo de las partes, razón por la cual no se ha configurado incumplimiento alguno, y la terminación se produce de mutuo acuerdo.

Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Convenio	$222.795.450	
Valor Adiciones	$ 0	
Valor Ejecutado		$ 0
Valor reintegrado por el municipio de Quebradanegra al SGR		$ 0
Saldo a favor del SGR para liberar (valor no girado al municipio)		$222.795.450
Sumas iguales	$222.795.450	$222.795.450

El valor ejecutado del Convenio Interadministrativo No. SE-CD-CVI-446-2026 asciende a la suma de CERO PESOS M/CTE ($0), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta, dado que el municipio no demostró más ejecución no se le giró la suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($222.795.450), valor que será liberado a favor del SGR.

Rendimientos Financieros

N/A

Documentos del Acta de Liquidación

- Solicitud Terminación del convenio SE-CD-CVI-446-2026
- 040-FORMATO PARA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL QUEBRADANEGRA
- TERMINACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CVI-446-2026

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

SALVEDADES: N/A.

OBSERVACIONES:

Que, respecto de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. SE-CD-CVI-446 de 2026, suscrito entre la Secretaría de Educación y el municipio de Quebrada negra, a la fecha no se registró ejecución de actividades, por lo que no se configuró incumplimiento de las obligaciones contractuales por ninguna de las partes. En virtud de lo anterior, y de conformidad con la manifestación libre y coincidente de su voluntad, las partes acuerdan dar por terminado el convenio de mutuo acuerdo, sin que exista reclamación, controversia u obligación pendiente derivada de su ejecución

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CVI-446--2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA – ESTRATEGIA SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 19 AGO 2026

POR EL DEPARTAMENTO

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
Ordenadora del Gasto

POR EL MUNICIPIO

CESAR EDUARDO SIMANCAS ROBLES
Alcalde Encargado del MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA

JULIETH ALEXANDRA MARTÍNEZ GÓMEZ
Directora de Cobertura-Supervisor

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
Luz Esperanza Guzman	Jefe OAJ	Revisó y aprobó	
Jhojan Camilo Rodriguez Chuquen	Abogada Contratista – OAJ	Proyecto	
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para firma de la Secretaria de Educación de Cundinamarca"			

Scanned with CamScanner